**926-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del nueve de agosto del año dos mil diecinueve. -

**Proceso de conformación de estructuras del partido "Movimiento Social Demócrata Costarricense" del cantón de La Unión, de la provincia de Cartago.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense celebró el día veinte de julio de dos mil diecinueve, la asamblea del cantón La Unión, de la provincia de Cartago, misma que cumplió con el quórum de ley requerido.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**

**CANTÓN LA UNIÓN**

**COMITÉ EJECUTIVO**

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|---|---|---|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 112880092 | JOSHUA ROJAS BARRANTES |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 111410716 | MAUREEN TATIANA VARGAS VALVERDE |
| TESORERO PROPIETARIO | 112930669 | YEISON MACALISTER ARTAVIA MENDOZA |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 117940528 | MICHELL SCARLET VILLALOBOS VARGAS |
| SECRETARIO SUPLETE | 113230021 | ORLANDO GERARDO SANCHEZ FONSECA |
| TESORERO SUPLENTE | 304340763 | ESTEFANNY DE LOS ANGELES MONTOYA DELGADO |

**FISCALÍA**

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|---|---|---|
| FISCAL PROPIETARIO | 302460851 | WILLIAM GOMEZ BONILLA |

**DELEGADOS**

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|---|---|---|
| TERRITORIAL | 112880092 | JOSHUA ROJAS BARRANTES |
| TERRITORIAL | 111410716 | MAUREEN TATIANA VARGAS VALVERDE |
| TERRITORIAL | 112930669 | YEISON MACALISTER ARTAVIA MENDOZA |
| TERRITORIAL | 117940528 | MICHELL SCARLET VILLALOBOS VARGAS |

**Inconsistencia:** No procede el nombramiento de Orlando Gerardo Sánchez Fonseca, cédula 113230021, designado como delegado territorial, en virtud de que no cumple con

el principio de inscripción electoral, de conformidad con el artículo ocho del Reglamento de Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. En virtud de lo anterior se encuentra pendiente el cargo un delegado territorial.

La agrupación política deberá necesariamente, designar dicha vacante mediante la celebración de una asamblea la cual deberá cumplir con el principio de paridad estipulado en el artículo dos del Código Electoral y de inscripción electoral.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**
**Jefa**

MCV/jfg/msqa
C.: Exp. n.° 229–2018, Partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
Ref. No.: 7803–2019